



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 15 DIC 2014 - FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Que en el día de la fecha falleció el Sr. RUBEN ALFREDO LA TERZA, agente no docente de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. LA TERZA se desempeñaba como Jefe del Departamento en los Cursos Intensivos de esta Facultad hasta el momento de su fallecimiento;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:


Art. 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. **RUBEN ALFREDO LA TERZA**, agente no docente de esta Facultad.

Art. 2°.- Enviar copia de la presente resolución a la familia del extinto.

Art. 3°.- Disponer que en el día de la fecha se entornen las puertas de la Facultad en señal de duelo y permitir al personal de la Casa asistir al sepelio de sus restos.

Art. 4°.- Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.


Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba